



## **COMUNICADO REACTIVACION DE INGRESOS Y REINGRESOS EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGION DE MURCIA**

Desde el inicio del estado de alarma sanitaria, se han implantado en las residencias de personas mayores y los centros residenciales de personas con discapacidad numerosos protocolos de actuación para evitar los contagios del Covid-19 de las personas residentes, al tratarse de colectivos de especial vulnerabilidad. Transcurrió la primera fase de la pandemia, en la que se fueron identificando y tratando los casos de contagios gracias a las actuaciones sanitarias llevadas a cabo en las mismas, hasta que se pudieron declarar limpios de contagios todos los centros.

El periodo estival ha favorecido el incremento de nuevos positivos entre la población, quizás por el aumento de actividades sociofamiliares, de ocio, etc. Por ello, con fechas 24 y 30 de julio y 24 de agosto, desde la Dirección Gerencial de este Instituto se emitieron comunicados que suspendían los ingresos, los reingresos y las visitas en varios municipios de la región: Murcia, Totana, Lorca, Mazarrón, Abarán y Fuente Álamo. Estas decisiones fueron tomadas apoyándose en la evolución que los datos epidemiológicos por casos positivos de Covid en diferentes territorios de nuestra región.

Actualmente desde los organismos sanitarios responsables de la vigilancia, seguimiento y control de este virus se está trabajando intensamente en acciones de diagnóstico que permiten localizar y acotar los casos que van surgiendo, aplicando medidas restrictivas para evitar su expansión descontrolada. Es cierto que van surgiendo casos de nuevos positivos, pero no es menos cierto que se localizan rápidamente y se aplican medidas de control y seguimiento que se demuestran eficaces. Esto hace que continuamente vaya modificándose al alza o a la baja el número de casos en unos u otros municipios.

De cara a la reanudación de la actividad laboral y educativa se hace necesario dar respuesta a las demandas sociales de atención residencial que hacen inviable en muchos casos la permanencia de las personas dependientes en sus domicilios. Con la confianza demostrada en la eficacia que la implantación de los protocolos de actuación específicos para la prevención y control de casos en los centros residenciales, y con la colaboración existente de las entidades sanitarias para dar respuesta rápidamente a cualquier sospecha por síntomas compatibles con el Covid en los mismos, SE COMUNICA que:

**Se pueden reiniciar los ingresos de nuevos usuarios así como los reingresos en las residencias de personas mayores y centros residenciales para personas con discapacidad conforme al protocolo instaurado al efecto**, que precisa de PCR negativa previa al día del ingreso efectivo, 7 días de aislamiento en habitación de forma individual y nueva PCR de control que confirme el resultado negativo antes de integrarse en la vida común del centro (tratamientos, actividades convivenciales, etc.)

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

María Raquel Cancela Fernández

